

Monterrey, N.L. a 26 de junio de 2015. Organización Soriana informa que de acuerdo a la Ley del I.V.A y a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la cual indica los criterios para que los alimentos preparados deban de pagar el 16% de I.V.A. a partir de 1º de julio; hacemos mención que todos nuestros productos que están a la venta en el área de alimentos preparados en nuestras tiendas, cuentan ya con este impuesto, por lo cual el cliente no recibirá ningún impacto en sus bolsillos en la compra de estos productos.

En Organización Soriana reafirmamos una vez más nuestro compromiso de servir y deleitar cada año a más familias mexicanas, trabajando hacia el futuro a fin de consolidar nuestra posición en el mercado de autoservicio en México.